

**RECONOCE DEUDA CON TRABAJADORES  
POR EMERGENCIAS Y DETERMINA  
INVESTIGACION SUMARIA.**

HUEPIL, Agosto 25 de 2010.-

**DECRETO ALCALDICIO N° : 1374/10/**

**VISTOS :**

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- Las situaciones de emergencias sanitarias que afectaron a la comuna, principalmente a las familias residentes en Villa Los Cipreses de la localidad de Tucapel, a consecuencia del Terremoto del día 27.02.2010
- Los trabajos de conexión al alcantarillado local, ejecutados durante el periodo de emergencias, no informados ni regularizados en su oportunidad.
- El Informe de fecha 23.08.2010, entregado por la Dirección de Obras Municipales.
- La mano de obra utilizada y recursos comprometidos por este concepto, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	RUT	Monto \$ (más impuesto)
José Miguel Arroyo Lagos	[REDACTED]	184.000
Robert Arriagada Hernández	[REDACTED]	144.000
Arturo A. Utreras Utreras	[REDACTED]	144.000
Julio Iturra Muñoz	[REDACTED]	144.000

- La disponibilidad de recursos en el presupuesto municipal vigente.

**DECRETO**

- RECONOZCASE la deuda comprometida con los trabajadores identificados en la letra e) de los vistos y procédase a su cancelación.
- IMPÚTESE el gasto ocasionado de acuerdo al detalle entregado, en la cuenta 31.02.004.027 "Proyecto Conexión Alcantarillado Villa Los Cipreses", del presupuesto municipal vigente.
- INSTRUYASE investigación sumaria a fin de determinar responsabilidades en el incumplimiento de normas y procedimientos establecidos en materias señaladas en el presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**ROSAMARÍA MUÑOZ BIGUERAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**LUIS HERRERA LARENAS**  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION:**

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo SCP
- Archivo S.M. (2)
- LHL/FMMB/FJDA/ncr.

